

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0078-2023/R-UTP

Lima, 20 de abril de 2023

Vistos:

La propuesta alcanzada por la Defensoría Universitaria, en la cual se propone aprobar la actualización de su reglamento, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General, respecto a las atribuciones del Rector; y

Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento de Defensoría Universitaria tiene por objeto tutelar los derechos individuales de aquellas personas que pueden ser afectadas en razón del uso de los servicios brindados por la universidad y vela por el cumplimiento del principio de autoridad responsable;

Que, de acuerdo con la propuesta del Defensor Universitario y en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesaria la aprobación del Reglamento de Defensoría Universitaria; y en ese mismo sentido, formalizar dicha aprobación para hacerla de conocimiento de toda la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, de acuerdo con lo expuesto y, de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar la actualización del Reglamento de la Oficina de la Defensoría Universitaria, cuyo texto es parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: Disponer la publicación del citado reglamento en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la universidad, según corresponda.

Artículo Tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase.


Jonathan Golergant Niego
Rector




Juan Antonio Trelles C.
Secretario General

